

EXENTO

DECRETO N° 10176

/13

ARICA, 01 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2552 de fecha 26 de julio de 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad presupuestaria para programa "Viaje de físico-culturista a Torneo Nacional Selectivo en Santiago".
- b) Memorándum, N° 1116 fecha 30 de julio de 2013 de la Secretaría de Planificación y Coordinación
- c) Registro de Correspondencia N° 13884 de fecha 31 de julio de 2013
- d) Registro de Correspondencia N° 13320 de fecha 01 de agosto de 2013.
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "VIAJE DE FISICOCULTURISTA A TORNEO NACIONAL SELECTIVO EN SANTIAGO" que se realizará en la ciudad de Santiago el que a continuación se detalla:

PROGRAMA

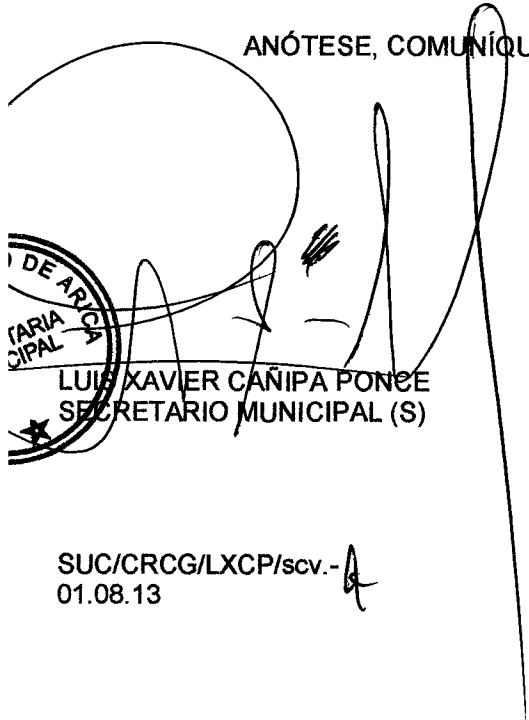
I.- ANTECEDENTES GENERALES											
1.1.-NOMBRE	: Viaje de Físicoculturista a Torneo Nacional Selectivo en Santiago										
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO- Dpto. Deportes y Recreación										
1.3.-LUGAR	: Santiago										
1.4.-FECHA	: Agosto del 2013.-										
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica										
1.6.-COBERTURA	: 01 Deportista Físicoculturista										
1.7.-PROGRAMA	: _____										
II.- FUNDAMENTOS	: La IMA y DIDECO con su política de fomentar las prácticas deportivas, quiere destacar y apoyar las iniciativas en deportes a los cuales no se les entrega el realce necesario por no ser considerados masivos. Por esta razón se ha decidido apoyar con pasajes aéreos a este deportista que representará a la ciudad de Arica en este torneo.										
III.-OBJETIVO GENERAL	: Apoyar el deporte del Físicoculturismo en Arica y darlo a conocer también en otras ciudades del país.										
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Crear conciencia en los jóvenes acerca de la importancia de hacer deportes - Incentivar a este deportista que promoverá esta disciplina deportiva - Fomentar la práctica del Físicoculturismo a nivel local y nacional 										
	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Deportes y Recreación <p>Requerimientos Materiales</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 Pasaje Aéreo Arica- Santiago- Arica</td> <td>280.000.-</td> </tr> <tr> <td>01 Alojamiento Residencial en Santiago</td> <td>70.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Bernardo Alday Bustamante RUT. 16.225.540-1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>350.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 350.000.-.-</p>	CONCEPTO	TOTAL	01 Pasaje Aéreo Arica- Santiago- Arica	280.000.-	01 Alojamiento Residencial en Santiago	70.000.-	Bernardo Alday Bustamante RUT. 16.225.540-1		Total	350.000.-
CONCEPTO	TOTAL										
01 Pasaje Aéreo Arica- Santiago- Arica	280.000.-										
01 Alojamiento Residencial en Santiago	70.000.-										
Bernardo Alday Bustamante RUT. 16.225.540-1											
Total	350.000.-										
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales										

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
01 Pasajes Aéreo Arica Santiago- Arica	215.22.08.007.003	Pasajes y fletes Otros	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	280.000.-
01 Alojamiento Residencial en Santiago	215.22.12.999.001	Alojamiento	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	70.000.-
			Valor Total	\$ 350.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS XAVIER CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/CRCG/LXCP/scv.-
01.08.13